

DON JOSE FERNANDO DE ABASCAL Y SOUSA, MARQUES
de la Concordia Española del Perú, Caballero Gran Cruz de la Dis-
tinguida Orden Española de Carlos III. y de la Militar de Santiago,
Teniente General de los Ejércitos Nacionales, Virey, Gobernador
y Capitan General del Perú, Superintendente Subdelegado de la
Hacienda Pública del mismo Reyno, &c. &c.

Por quanto se halla vacante el Empleo de *SubAyudante del Segundo*
Batallon del Regimiento de Voluntarios Distinguidos de la
Concordia Española del Perú

y exigiendo las extraordinarias críticas circunstancias del dia, que este
Cuerpo se ponga en el pie de fuerza conveniente, y se le dé la disciplina
necesaria, que no puede lograrse sin el completo de Oficiales de Reglamento:
Por tanto vengo en nombrar para dicho Empleo á *Dⁿ Miguel Antonio*
Bertin interinamente, y hasta la resolucion de S. M. en cuyo Real
nombre ordeno y mando se haya, tenga y reconozca al referido *Don Miguel*
Antonio Bertin por tal *SubAyudante interino del Segundo*
Batallon del indicado Regimiento

y que se le guarden.
y hagan guardar todas las honras, gracias, preeminencias y exenciones
que le tocan y pertenecen en virtud de este titulo, de que se tomará
razon en los Libros y Oficinas respectivas. Dado en Lima, a 16 de Junio
de 1813

El Marq. de la Concordia

José de Abascal

Título de *SubAyud. de* El 2.º Batall.º del Regim.º
de la Concordia pa *Dⁿ Mig^o Antonio Bertin*



Tomose razon en el Excmo. Tomose razon en esta Casa
de Cuentas de Lima Tom.º Nacional & Ex^{to} y Hacienda el
19 de Julio 1813 -

Juan Jph de Leon

Comunay

Proctor

Tomose razon en la Comisaria de
Guerra y Marina de Lima en 19 de
Julio de 1813.

Por el Comisario interino

Juan Balleza

Tiempo de

